

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 19548** *Resolución de 22 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 2 de noviembre de 2021, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

Advertido error en el anexo IV de la Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre, se procede a su subsanación y se publica nuevo anexo IV.

Esta resolución de corrección de error amplía el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 2021.—La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.

ANEXO IV

Ministerio de Trabajo y Economía Social

Don/doña
con el cargo de en

CERTIFICA

Que Don/doña con DNI
y destino en
ha ocupado en los últimos cinco años el/los puesto/s que se expresan, acreditando el desempeño de las siguientes funciones recogidas en el Anexo I de la presente convocatoria para los puestos solicitados en anexo III-Bis:

Puesto Desempeñado: con NCD en
De / / a / /

Puesto/s Solicitado/s N.º/S

	SI	NO
Mérito en relación con la función nº 1		
Mérito en relación con la función nº 2		
Mérito en relación con la función nº 3		
Mérito en relación con la función nº 4		
Mérito en relación con la función nº 5		
Mérito en relación con la función nº 6		
Mérito en relación con la función nº 7		
Mérito en relación con la función nº 8		

OBSERVACIONES:

Puesto Desempeñado: con NCD en
De / / a / /

Puesto/s Solicitado/s N.º/S

	SI	NO
Mérito en relación con la función nº 1		
Mérito en relación con la función nº 2		
Mérito en relación con la función nº 3		
Mérito en relación con la función nº 4		
Mérito en relación con la función nº 5		
Mérito en relación con la función nº 6		
Mérito en relación con la función nº 7		
Mérito en relación con la función nº 8		

OBSERVACIONES:

Fecha, firma y sello

Se utilizarán tantos anexos IV como se precisen.

(No serán válidos aquellos Anexos en los que figuren enmiendas y/o tachaduras).